



MENDOZA, **11 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38636/24 caratulado: "*Bárbara Mailen Muñoz Ortiz S/ Solicitud resolución de aprobación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina. Licenciatura en Artes Visuales FAD -*"

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Alumna: **Bárbara Maillén MUÑOZ ORTIZ- Registro N° 27.309.**

Seminario: "*La evolución y relevancia de los conceptos de lo sublime y la belleza/ lo pulido en la filosofía del SXX y XXI. Su impacto en el arte actual de la provincia de Mendoza*"

Directora: *Dra. Laura Cristina FERNÁNDEZ*

Carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 708


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO